SER PRVDENTE, Y SER SVFRIDO.

COMEDIA FAMOSA,

DEL DOCT. JVAN PEREZ DE MONTALVAN.

Hablan en ella las Perſonas ſiguientes.

El Rey.	*Beltran, gracioſo.*	*Elvira, Dama.*
Don Fernando.	*Diego Nuñez.*	*Flor, Dama.*
Bermudo.	*Nuño.*	*Vn Eſcudero.*
Mendo.	*Ruy de Caſtro.*	*Julio, Pintor.*

JORNADA PRIMERA 

Salen el Rey, Bermudo, y Julio.

Berm. Aguardando eſtà el Pintor,
que le dès, ſeñor, licencia.
Rey. Llegue. *Berm.* Llegad.
Jul. Su preſencia
cauſa reſpeto, y amor.
Vueſtra Real Mageſtad,
ſeñor, llamarme ha mandado,
y vengo con el cuydado,
que devo à ſervirle. *Rey.* Alçad.
Oìd: en el corredor
de Palacio, en que poneis
las pinturas, en que hazeis
oſtentacion del primor
de vueſtro pincel, conviene,
para vn intento importante,
que pongais de aqui adelante,
haſta que otra coſa ordene,
vna ſola, y ha de ſer
de mi retrato, advirtiendo,
que para el fin que pretendo,
Julio, la aveis de poner
debaxo del mirador,
que el Rey, que Dios tiene, hizo
por dàr luz al paſſadizo,
y dàr viſta al corredor.
Y antes que el retrato mio
pongais donde he dicho, en èl
copiareis deſte papel
Dale vn papel.
las letras, y ved, que fio
de vos, que ha de eſtar ſecreto
lo que os mando entre los dos,
que eſtriva en callarlo vos

de mi intencion el efeto.
Vueſtra lengua eſtè advertida,
y no ſepa nadie, no,
que eſto os he mandado yo,
porque os coſtarà la vida.
Jul. Vueſtra Mageſtad Real
en mi es la mas fuerte ley,
que yo sè, que ſois mi Rey,
y vos, que yo ſoy leal. *Vaſe.*
Rey. Bermudo. *Berm.* Señor.
Rey. Bien ſabes,
ò ſaber debes al menos,
la obligacion de los buenos,
y que ſon culpas màs graves
las ſuyas, quanto lo ſon
los daños, què nacen dellas,
y, contra el Rey cometellas
es eſpecie de traycion.
Y ſi no dezir verdad
es culpa, conforme à ley,
dà, quien no la dize al Rey,
indicios de deslealtad.
Tambien ſabes de Palacio
las coſtumbres, y que en èl
la liſonja poco fiel
ocupa todo el eſpacio
que ay deſde el primer çaguan
al rincon mas eſcondido,
de cuya cauſa han nacido
las culpas que al Rey le dàn
ſin razon; pues ſi es tan cierto,
que à la Real Mageſtad
nunca llega la verdad
con el roſtro deſcubierto,
de qualquier accion errada
merece juſto perdon;
pues con falſa informacion
no ay deciſion acertada.
Aſsi, Bermudo, ſi eſtàs
deſeoſo de obligarme,
tanto mas con declararme
la verdad me obligaràs,
quanto màs della carezco:
eſte tu oficio ha de ſer,
ſin rezelar, ni temer,
ni que el premio que te ofrezco
te falte, ni que jamàs,
haziendo tu lo que es juſto,
ò podràs darme diſguſto,
ù de mi gracia caeràs.
Guardate no te pervierta
el odio, ni la amiſtad,
para que de la verdad
hagas relacion incierta.
Ni para eſte ſin pretendas
del ſecreto confiar,
que me he de deſengañar
por donde menos lo entiendas.
Y te eſperan de vna ſuerte
al delito, ò la lealtad,
como el premio en la verdad,
en el engaño la muerte.
Berm. No es meneſter otra ley,
otro premio, ni caſtigo,
que lo que puede conmigo
ſer yo noble, y tu mi Rey.
Rey. De tu hidalga inclinacion
lo preſumo aſsi, Bermudo,
y eſſa confiança pudo
obligarme à eſta eleccion.
Y para que en lo que importe
comience à informarme, di,
què dize el pueblo de mi?
dì, què ſe trata en la Corte?
Berm. Como acabas de heredar
la Corona de Leon,
que haſta el Perſa, y el Japon
quiera el Cielo dilatar,
repartiendo los diſcretos
de Palacio los oficios,
ya califican ſervicios,
y ya examinan ſujetos.
Y en todos la mas corriente
platica aora es, ſeñor,
de tu privança, y favor,
que eſtà la Ciudad pendiente
de

de tu eleccion, divididos
los pareceres, supuesto
que juzgan todos en esto
de sus passiones movidos.

Rey. Segun esso, el Reyno abona,
como acertado, el tener
privado?

Berm. Satisfazer
quiero à esse punto, y perdona,
si en discurso dilatado
lo tratare, porque es cosa
en que en la escuela curiosa
politica ha trabajado,
si es conveniente, ò preciso
el tener privado, ò no.

Rey. Dì, pues.

Berm. Quando el cetro diò
del mundo en el Paraìso
Dios à Adan, dixo al instante,
que necessidad tenia
de ayuda, y de compañia,
que fuesse su semejante.
Y assi le diò la muger,
porque con ella partiesse
el peso, si no quisiesse
la gloria de su poder.
Desde entonces no se ha visto
Rey alguno sin privado;
y el prototypo sagrado,
y Rey de los Reyes Christo,
prefiriendo en su favor
à San Juan, justo lo ha hecho,
digalo el sueño en su pecho,
y su gloria en el Tabor.
Aunque sienta diferente
algun politico ossado,
quanto ignorante arrojado
contra verdad tan patente.
Que la mayor diferencia
que en esto ha avido, es tener,
ò mas, ò menos poder,
menos, ò mas dependencia
vno que otro en la privança;
mas quererle al Rey quitar,
que elija à quien encargar
del peso la confiança,
es pretender, que trocado
su privilegio en castigo,
tener no pueda vn amigo
con que alivie su cuydado,
y de sus secretos hable
contra vna propria passion
de la humana condicion,
que es ser animal sociable.
Demas, que el Sol refulgente
no dispensa à los mortales
de sus rayos celestiales
la luz inmediatamente,
que nos fueron los rigores
de su actividad molestos,
si elementos interpuestos
no templaran sus ardores.
Y assi, pues desde el poder,
la grandeza, y Magestad
del Rey, hasta la humildad
de su pueblo, viene à aver
desigualdad, y distancia
tan grande, que los tenemos
por dos opuestos extremos,
es arbitrio de importancia,
que comunique primero
su resplandor à vn privado,
elemento, en quien templado
su poder, de medianero
haga oficio entre los dos,
que del modo que convino,
que por decreto divino
mediasse entre el hombre, y Dios,
quien fuesse Dios, y hõbre fuesse,
para que desta manera,
como Dios con Dios pudiera,
y como hombre padeciesse.
Entre el pueblo, y el Rey hallo,
que vn privado debe aver,
que Rey parezca en poder,
siendo en escuchar vassallo,

pues con èl mas libremente,
menos medroso, y turbado
se querella el agraviado,
se declara el pretendiente,
se ventila lo importante,
se busca à la pretension
camino, cosas que son,
no solo del negociante
alivio en el mal mayor,
mas premio en parte tambien;
que es favor escuchar bien,
y sabe à premio el favor.
Rey. Bien probaste tu intencion,
soy del mismo parecer:
mas yo no tengo de hazer *ap.*
como piensan la eleccion.
Entre quantos fueren buenos
solo mi privança espere
el que mas la mereciere,
y la pretendiere menos.
Que el privar, si se ha de vsar
con justicia, y sin excesso,
es carga, es trabajo, es peso,
que no se ha de desear.
Y asi devo pensar yo
de aquel que lo pretendiere,
que ser poderoso quiere,
pero buen ministro no.
Bermudo, de tu lealtad
se ha de fiar mi eleccion,
escucha con atencion,
y revela con verdad.
Advirtiendo, que ya devo
ser otro que fui, Bermudo,
el hombre antiguo desnudo,
y me formo de hombre nuevo.
Ni a Elvira me nombres mas,
ni cosa que de su amor
me acuerde, que mi favor
al instante perderàs.
Las juveniles passiones
inducen hechos injustos,
de oy mas divierteme gustos,
y adviérteme obligaciones. *Vase.*
Ber. Què proprios son los fervores,
y deseos de acertar
en el que empieza à mandar!
y què facil los ardores
del buen zelo se mitigan,
que es hombre, y en la grandeza
sabe à su naturaleza,
y sus passiones le obligan!
Sale vn Escudero.
Esc. Doña Elvira mi señora,
y su hermana Doña Flor,
se querellan del rigor
con que las tratais aora
que mas os han menester,
y os piden, que vais à vellas.
Berm. Dezidles, que sus querellas
irè yo à satisfazer
en pudiendo, y que confio,
que bastarà à assegurarlas,
saber, que es el visitarlas
interes tan proprio mio.
Esc. Dios os guarde. *Vase.*
Berm. Ya sospecho,
que esta mudança de estado,
hermosa Flor, la ha causado
tambien en tu esquivo pecho.
Y si es asi, tambien yo
como tu he de hazer mudança,
pues le dàs à mi privança
lo que à mis meritos no.
Vase, y sale Don Fernando, y Beltran.
Bel. Nunca vì locura igual.
D Fer. Ya sè que amor es locura.
Bel. La medicina procura,
pues que conoces el mal.
d Fer. Si procuro. *Bel*. Como di?
d.Fer. Declarando lo que peno
à Doña Elvira. *Bel*. O què bueno!
y essa es medicina? *d.Fer*. Si.
Bel. Vna vez metì en el lodo,
atravessando vna calle,
vn pie, y queriendo sacalle,

meti el otro, y deste modo
hasta la cinta me entrè,
pudiendo, si cuerdo fuera,
y al principio atràs bolviera,
no enlodar mas que el vn pie.
Con este exemplo te enseño,
que es mejor bolver atràs,
pues no es empeñarte mas
buen remedio de tu empeño.

d.Fer. Si tuviera yo cordura
para seguir lo mejor,
no fuera el que tengo amor,
ò amor no fuera ventura.
Y Elvira puede negando
condenarme à mas, si peno,
que à lo que yo me condeno,
si quiero morir callando?
el callar es remediarse?

Bel. Si solamente deseas,
que sepa Elvira tu llanto,
tiempo desperdicias tanto
quanto camino rodeas.
Mas si quieres obligarla
à remediar tu tormento,
tan descalço atrevimiento,
claro esta, que ha de indignarla.

d Fer. Ninguna ofenderse vi
de ser amada. *Bel.* Señor,
si no la ofende el amor,
el atrevimiento si.

d Fer. Al corredor te retira,
que sin testigos amor
hazes sus tiros mejor.

Bel. Bien dizes, sola està Elvira,
llega, y ayudete Dios.

Vase, y sale Doña Elvira.

Elv. Quien està aqui?

d.Fer. Porquè os vais?
yà os he visto. *Elv.* A quien buscais,
señor Don Fernando? *D. Fer.* A vos,
bellissima Doña Elvira,
que no puede buscar quien
os conoce mayor bien,
ni mas gloria quien os mira.

Elv. Ya con esso aveis cumplido
con lo galan, y cortès,
dezid aora qual es
la ocasion que os ha movido
à la novedad que veo.

d. Fer. Esta sola es la ocasion.

Elv. Qual?

d.Fer. No os dize el corazon
por los ojos su deseo?
No os dize, señora, el ser
tan bella, que es agraviaros,
pensar, que para buscaros
otra causa es menester?
No os dize mi rendimiento,
que adoro vuestra hermosura?
Bella Elvira, mi locura
no os dize mi atrevimiento?

Elv. Què es esto? assi os declarais?
quien jamàs tan libre hablò
à mugeres como yo?
pero yà vos confessais,
que estais loco, y bien ha sido
menester para templar
mis enojos, disculpar
con lo loco lo atrevido.

d.Fer. Quando el vèr que me atrevì
mi locura no probàra,
el saber que os vì bastàra
à probar, que enloquecì.
Y como milagros tales
sabe hazer vuestra hermosura,
aunque carecen de cura,
os quise dezir mis males.
Que pues callando mi amor
me ha de acabar el tormento,
mateme el atrevimiento,
si ha de matarme el temor.
Y assi debeis perdonarlo,
advirtiendo, que el dezirlo,
es por no poder sufrirlo,
no por pensar remediarlo.
Y porque entendais, que es esta

fo-

solamente la ocasion
de deziros mi passion,
no he de aguardar la respuesta. *Vas.*

Elv. Jamàs enloqueces menos,
amor: estos desvarios
no admito, pues son los mios
disculpa de los agenos.
Ay de mi, que estoy muriendo
de vn olvido! quien pensara,
que el Rey huyendo alcançara
lo que no alcançò siguiendo?

Sale Doña Flor.

Flor. Hermana.

Elv. O Flor, si vn instante
huvieras antes llegado!

Flor. Para què?

Elv. Huvieras gozado
del mas repentino amante
que has visto; sin avisar,
hasta donde estoy entrò,
y lo primero que hablò
en viendome, sin vsar
de salvas, ni prevenciones,
fuè, que penava por mi.

Flor. Quien era el amante di?

Elv. Don Fernando de Quiñones.

Flor. Gran exceso en èl ha sido,
que nadie tiene en Leon
mas assentada opinion
de cuerdo, y bien entendido.
Si no le diò confiança
su conocida nobleza,
pues si tuviera riqueza,
como meritos alcança,
pudiera estimar su amor
vna Infanta. *Elv.* Cosa es llana;
mas mira à que tiempo, hermana,
solicita mi favor,
quando el olvido, ò mudança
del Rey en mi la ha causado,
y quando su amor passado
me pudo dàr esperança
de coronarme en Leon.

Flor. Causa tienes de estàr triste;
mas yà que quando pudiste
no pagaste su aficion,
si yo puedo aconsejarte,
dissimula tu mudança,
y no dès à su vengança
materia con declararte.

Elv. Ya no ay remedio, ya, Flor,
no ay temor que me refrene,
que segun me abrasò tiene
mucho de rabia este amor.

Flor. Bermudo viene à matarme,
con el te quiero dexar.

Sale Bermudo.

Berm. Bolved, que si por mandar
de parte vuestra llamarme,
Flor hermosa, vengo à veros,
para castigarme assi,
què delito cometi,
si es forçoso obedeceros?

Flor. Mi hermana tiene que hablaros,
y quiso que yo os llamara,
porque el venir os pagara
con el favor de llamaros.
Ya me veis, si pretendeis
vèrme, y si quereis hablarme,
ya sè, que es para contarme
lo que por mi padeceis.
Mas pues me lo aveis contado
mil vezes, y yo entendido,
yo lo doy por repetido,
dadlo vos por escuchado. *Vase.*

Berm. De què sirve, ingrata Flor,
repetirlo, ni escucharlo,
si en lugar de mitigarlo
augmento mas tu rigor?
Y vos, señora, en que estais
tan ofendida de mi,
que para que muera aqui
desdeñado me llamais?

Elv. No estoy, Bermudo, ofendida,
antes compassion me hazeis,
pero no desespereis,

que no es peña endurecida
Flor, obligadla constante,
que de agua vna gota breve,
repitiendo el golpe leve,
sabe cavar vn diamante.
Y si importar pueden algo
en casos de amor terceros,
desde aqui, para valeros,
os ofrezco lo que valgo.
Berm. Permitid por merced tanta,
que besar merezca yo
la tierra que mereciò
besaros la hermosa planta.
Y mirad, si en cambio della
en algo os puedo servir,
que aun mas allà del morir
passarà el agradecerla.
Elv. Assi de quien sois lo creo,
y os pido sola vna cosa,
y es. *Berm.* Si no es dificultosa,
se correrà mi deseo.
Elv. Con zelos he de abrasar, *ap.*
si puedo, al Rey, que es baxeza
rogando mostrar flaqueza,
mientras lo pueda evitar.
Bermudo, el Rey pretendiò
(como sabeis) mis favores,
y aunque sintiò mis rigores,
por lo menos me deviò
el aver yo respetado,
sino pagado su intento,
tanto, que mi pensamiento
nunca admitiò otro cuydado.
Mas yà que, ò la resistencia
que en mi ha visto, ò la mudança
de su estado, ò la vengança
que procura su impaciencia,
le han tenido tantos dias
sin vèrme, que es bien que arguya
de su olvido, que en la suya
no viven memorias mias,
quiero, para vsar, Bermudo,
de mi libre voluntad,
que me dè su Magestad
licencia; que aunque no dudo,
que con no aver proseguido
sus intentos me la ha dado,
si bien se muestra olvidado,
en tanto que despedido
no se publique, es razon,
que yo esta salva le haga,
y con esto satisfaga
al decoro, estimacion,
y respetò que guardar
devo à su Alteza, supuesto
que aunque èl no la dè, con esto
cumplo, y la puedo tomar.
Y assi, Bermudo, querria
salir desta obligacion,
pidiendo esta permission
vos al Rey de parte mia.
Causen zelosos desvelos *ap.*
furia en su olvido mortal,
que vn amor de pedernal
dà fuego al golpe de zelos.
Berm. Señora, bien os podria,
à no ser, como dezìs,
la licencia que pedìs,
tan debida cortesia,
assegurar, que sin ella
podeis de vos disponer,
y que no se ha de ofender
el Rey de que sin tenella
admitais otros intentos;
Porque èl no solo ha mudado
con la mudança de estado
costumbres, y pensamientos,
mas precisa ley me ha puesto
de que nunca à la memoria
vuestro nombre, ò vuestra historia
le trayga.
Elv. Ay de mi! què es esto, *ap.*
que escucho? como podrè
tener con esto paciencia?
Mirad si mi resistencia
fue justa, mirad si fue

antojo, y no amor, Bermudo,
el del Rey, pues facilmente,
por vn liviano accidente
tan presto mudarse pudo.
Esto le direis tambien,
y que gran gusto me ha dado
vèr, que aya justificado
su mudança mi desden.
Berm. En nada puedo mostraros
quanto serviros deseo
como en esto, quando veo,
que he de darle con nombraros
disgusto, y que contra mi
provoco su indignacion,
quebrantando la instruccion,
que de sus labios oì.
Mas todo arriesgarlo quiero
por pagaros el favor,
que de mi adorada Flor
alcançar por vos espero.
Elv. Bermudo, escuchad. *Ber.* Elvira,
què me mandais?
Elv. Estoy loca? *àp.*
como ocultarà la boca
las llamas que el pecho espira?
Yà ha confessado al rigor
la verdad el pensamiento,
pensè, que mi sentimiento
no llegara à tanto amor.
Yà por escuchar, y vèr
al que aborrecì primero,
entre ardientes ansias muero;
mas para què soy muger?
Lo que dizes me ha alegrado
de suerte, que no lo creo,
Bermudo, sino lo veo;
y assi, porque mi cuydado
cobre mas seguridad,
otra cosa aveis de hazer,
y es, que me aveis de poner,
quando con su Magestad
trateis desto, donde oculta
lo pueda vèr, y escuchar.
Berm. El que pretende obligar,
nada, Elvira, dificulta,
à disponerlo me obligo.
Elv. Pues avisadme, que Flor,
porque os pague este favor,
irà à la ocasion conmigo.
Berm. Si ofreceis tal galardon,
parto al punto à merecello,
que me obligasteis con ello
à apressurar la ocasion. *Vase.*
Elv. Bien sè, que mi proprio daño
tengo de vèr si al Rey veo,
pero quiere mi deseo
que me mate el desengaño:
mas que sufrir el tormento,
como à costa de la vida
mata su llama encendida
el hidropico sediento.
Vase, y sale Don Fernando, y Beltran.
Bel. Gastemos alegres dias
en las cosas de Palacio,
divierte vn pequeño espacio
tus largas melancolias,
y mira de la privança
de Alfonso tanto embidioso,
mira el sequito dudoso
lisonjear la esperança
deste, y aquel, cada qual,
como sigue el negociante
Romano en Sede vacante
al que es sugeto Papal.
d. Fer. Que lexos estoy de sello.
Bel. Giges, humilde villano,
llegò à vèr Cetro en su mano,
y Corona en su cabello.
d. Fer. Yo, ni pretendo, ni quiero
mas ventura, ò mas grandeza,
que conservar la nobleza
de que al nacer fui heredero,
que lo demàs es locura,
y en el mundo he yo pensado,
que solo el desengañado
goza firme la ventura.

Bel. Bien lo dizes; pero mira,
aunque en Filosofo dàs,
que en esta ocasion, que estàs
tan ciego de amor de Elvira,
gran dicha el privar seria,
pues con esso la alcançaras,
y pienso, que renunciaras
toda la filosofia.
Y aviendo tantos oficios
oy en Palacio que dàr,
alguno puede tocar à
à vn hombre de tus servicios.
d. Fer. Si tuvieras los deseos
que yo tengo, no soñaras
mas locuras, ni pensaras
mas perdidos devaneos.
Retirados à esta parte
hagamos fièsta de vèr
lo que desvela el poder,
y lo que negocia el arte.
Bel. Advierte la multitud,
que à Diego Nuñez de Lara
acompaña, no tratara
de prevenir su ataùd
con mas razon este viejo?
d. Fer. No lo consideras bien,
si excluyes las canas, quien
ha de dàr al Rey consejo?
Sale Diego Nuñez, Nuño, y acompañamiento.
Dieg. Si no se quedan aqui,
no he de passar adelante.
Bel. Veslo resistir constante?
pues que me ahorquen à mi,
si de vèrse acompañar
le amarga la cortesia.
Dieg. Señores, por vida mia.
1. A esso no ay que replicar.
Vase el acompañamiento.
Bel. Miren pues quien viene alli,
Mendo el mudo.
d. Fer. O si lo fuera!
Bel. Sola vna cosa quisiera
saber aora de ti,
que aunque el no saber es mengua,
confiesso, que la he ignorado:
porquè llaman deslenguado
al que tiene mucha lengua?
d. Fer. O es retorica ironia,
como avràs visto llamar
Juan Blanco al negro, ò mostrar,
que vn maldiciente debia
estàr sin lengua, y confiesso,
que aborrezco de manera
à Mendo, que no excediera
de la quietud que professo
con nadie mejor. *Bel.* Y tienes,
si le dàs vn coscorron
no mas, de todo Leon
seguros mil parabienes.
Nuñ. Mendo es este.
Sale Mendo.
Mend. Cavalleros,
què ay de nuevo? *Dieg.* Vos podeis
dezirlo, si algo sabeis.
Men. Yo solo sè, que en poneros
donde pide esse valor
tarda el Rey. *Dieg* El maldiciente
es lisonjero presente, *à p.*
y ausente es murmurador.
Men. De lo que tengo temor,
segun à los mas escucho,
es, que tràs pensarlo mucho
ha de escoger lo peor.
Bel. Ya escâpa. *Nuñ* Por la intencion
no errarà su Magestad.
Men. Dios lo sabe; mas mirad
con que falsa presumpcion
viene Ruy de Castro, haziendo
carabanas de valido,
como si huviera servido
en guerra, ò paz, aunque entiendo,
que el mas dichoso ha de ser,
porque lo merece menos.
Dieg. La ventura de los buenos
es llegarla à merecer.

Bel. Item mas, otro ambicioso.

Sale Ruy de Castro.

Ruy. No falta del corredor
hombre alguno de valor.

Men. Quando el nombre generoso,
que gozais os ha juzgado
digno del lugar primero,
como venìs el postrero
à Palacio? Confiado
en los meritos, sin duda,
descuydais las diligencias.

Nuñ. Què ausencias, y què presencias!

Die. Què facil aspectos muda
este facil lisonjero!

Ruy. Como puedo confiar
por merecer alcançar
entre tanto Cavellero,
con quien tendrè à gran ventura,
si gozo el lugar segundo.

Die. No sin causa alaba el mundo
vuestro valor, y cordura.

Corren vna cortina, y parece vn retrato del Rey, y èl encima, detràs de vna zelosia.

Rey. Escuchar quiero de aqui,
sin ser visto de ninguno,
el pecho que cada vno
descubre hablando de mi,
que el retrato, y la inscripcion
ocasion les ha de dàr
de discurrrir, y mostrar
el afecto, ò la passion
mas secreta, que este modo
tuvo por mas conveniente
vn Rey de Grecia prudente,
para informarse de todo.

Men. Què novedad es poner
oy sola en el corredor
vna tabla? *Nuñ.* Del pintor,
sin duda, debe de ser
lisonja, que es vn traslado
de Alfonso, para mostrar,
que se debe respetar
al Rey tanto, que aun pintado
tan soberano ha de ser,
que no ocupe otra pintura
la pared, que tal ventura
ha llegado à merecer.

Dieg. Es buena interpretacion;
mas como dize el letrero?

Lee Nuño.

Nuñ. Cordero soy justiciero,
y pacifico Leon.

Dieg. Què facil es el dezir!

Ruy. Què dificil el obrar!

Nuñ. El tiempo lo ha de mostrar.

Men. Gana me dà de reir.
Què el pintorcillo se meta
à hazer motes en Palacio!
noramala: igualò Oracio
al Pintor con el Poeta,
para que arrogante, y vano,
con su autoridad presuma,
que lo que es pincel es pluma,
y que es ingenio la mano?

Rey. Todos estos, poco amor,
y mucha passion arguyen,
pues mi alabança atribuyen
à lisonja del Pintor.

d. Fer. Què es lo que suspende, y junta
à aquella gente?

Bel. Lleguemos,
y con verlo escusarèmos
lo grave de la pregunta.

Nuñ. Ora es yà de dàr audiencia
al Rey. *Vase.*

Ruy. Yo tengo de hablarle.

Dieg. A mi me importa acordarle,
con ponerme en su presencia,
mi pretension. *Vase.*

Ruy. Vamos: vos,
Mendo, no venìs? *Men.* A què,
si porque merezco sè,
que no he de alcançar?

Ruy. A Dios, *Vase.*

Bel. Un retrato del Rey es

el

el que miraban: què es esto?

Quitase Don Fernando el sombrero al retrato.

d. Fer. Admirate por excesso
la veneracion que vès?
Este retrato no embia
rayos del original,
que es acà en lo temporal
Vice-Dios?

Men. Què hipocresia
à lo humano! Oposicion
tengo al que es ceremoniero.

Lee d. Fer. Cordero soy justiciero,
y pacifico Leon.
Segun son, Alfonso, buenos
los indicios que nos das,
de ti, siendo esso lo mas,
no se puede esperar menos.
Tus altos progenitores
de nadie excedidos son;
mas en ti espera Leon
el mayor de tus mayores.
Gozes eternas edades
la Corona, porque incluya
en vna esfera la tuya
del Orbe las Magestades.

Men Què ay quiẽ sufra à vn hazañero
Cavallero puntual,
que preciado de leal
viene à dàr en lisonjero?
Sin duda, pues habla assi
el necio, se dà à entender,
que ha de llegar à saber
el Rey lo que èl dize aqui,
y que le ha de dàr por ello
el govierno de Leon;
y apurada su intencion,
no aventurarà vn cabello
por su servicio: el enfado
he de vengar, que me ha hecho,
con examinarle el pecho,
y obligarle à que irritado
de ver, que à su presumpcion
su dicha no corresponde,
vierta el veneno que esconde
contra el Rey su corazon.
Don Fernando de Quiñones.

d Fer. Teneis en què os sirva, Mendo?

Men. He estado escuchando, y viendo
las pias declaraciones,
y devotas reverencias,
que à este retrato aveis hecho,
y por ser (como sospecho,
que vos sabeis) preeminencias
solo de Santos, gozar
pintados adoracion,
me ha causado admiracion
veros aqui idolatrar.
Y mas quando estàr debeis
quexoso, y no agradecido
del Rey, que entierra en olvido
los meritos que teneis.
Si no es yà, que como vos
Vice-Dios le aveis llamado,
os teneis por obligado
en que os trate como Dios,
que con trabajos regala.

Rey. Què maligna sutileza!

d. Fer. Si le pone en la cabeza
vna firma, que señala
el nombre solo del Rey,
venerar esta pintura,
que su persona figura,
no serà mas justa ley?
No es vngido? No se nombra
sacra Magestad Real?
Pues porquè su original
no respetarè en la sombra?
Si premiado no me hallo,
dexa por essa razon
èl de ser Rey de Leon,
ò yo de ser su vassallo?
Fuera de que todo es suyo;
y yo en lo que le he servido
he hecho lo que he debido;
y assi justamente arguyo,

que no es quexarme razon,
quando premio no consiga,
supuesto que à nadie obliga
quien cumple su obligacion:
Y quando à quien le ha servido
fuera el premiarle forçoso,
yo no puedo estàr quexoso,
porque nunca he pretendido
mas premio, desengañado
de quan vana es la ambicion,
que cumplir mi obligacion,
y conservarme en mi estado.

Men. Què afectada hipocresia!
Si desengañado estais,
què os detiene, que no vais
con essa filosofia
à las montañas à ser
solitario Anacoreta?
Si vsara el Rey de perfeta
justicia, era menester,
que pretendiessedes vos?
Con vn Rey justo ay pedir
mas eficaz, que servir?
Mas dezìs, que es Vice-Dios,
y como tal sospechais,
que assiste en todo lugar,
y que aqui os ha de escuchar,
y assi le lisonjeais.

d.Fer. Ni esta es en mi hipocresia,
ni lisonja, ni es razon,
que con tan falsa intencion,
y tan libre demasia
las finezas motejeis
tan proprias de mi lealtad,
ni que de su Magestad
sintais mal, y mal hableis,
que vive Dios.

Men. Deteneos,
que sè muy poco sufrir.

Bel. Pienso que oy se han de cumplir
de vn golpe muchos deseos.

Men. Quando yo mas satisfecho
hable de su Magestad,
teneis vos autoridad
de reprehenderme? Sospecho,
que de mi sangre sabeis,
que es à la mejor igual.

d.Fer. Bien sè, que sois principal,
pero no lo pareceis,
y esso mismo haze mayor
vuestro delito, que quanto
nacisteis mas noble, tanto
debeis proceder mejor.

Mend. Yo procedo como debo,
y à quien se atreva à pensar
lo contrario.

d.Fer. Este lugar
es sagrado, y no me atrevo
à violar su estimacion:
Beltran, retirate.

Bel. Mendo
esta vez, segun entiendo,
ha de dàr gusto à Leon. *Vase.*

d.Fer. Junto à la Cruz, que en el Valle
de los Martyres se vè,
à media noche os irè
solo à esperar, para dalle
el castigo entre los dos
à lengua tan desleal,
que de su Rey habla mal.

Men. Yo os aguardo.

d. Fer. A Dios.

Men. A Dios. *Vanse.*

Rey. Nunca el enojo inhumano
mitigara, sino fuera
recompensa tan entera
lo que en Don Fernando gano,
de lo que en los otros pierdo:
y assi, aunque he visto mi agravio,
he de elegir como sabio,
y he de sufrir como cuerdo.

JORNADA SEGUNDA.

Salen Elvira, y Flor, con mantos, y Bermudo.

Berm. Oy en las aras de amor
sacrificarme procuro,
pues quanto soy aventuro
por alcançar vn favor.
Flor. Yo me confiesso obligada:
Ha, hermana! en què ha de parar
tu locura? *Elv.* En acabar
con vida tan desdichada.
Berm. Pues, Flor, si menos cruel
merece llegar a verte
mi amor, no temo la muerte:
Cubiertas deste cancel
al Rey escuchar podreis,
que aora aqui ha de salir;
pero no os deis à sentir,
si la vida no quereis
que me cueste.
Elv. No tan mal
debo pagar tus deseos,
que assi te arriesgue.
Berm. Escondeos,
que su Magestad Real
sale yà. *Elv.* Ya temo, Flor,
mi muerte en mi desengaño.
Flor. Tu buscas tu proprio daño.
Escondense las dos detràs del paño.
Ber. Què no harà quien tiene amor?
Sale el Rey.
Rey. Bermudo. *Berm* Señor.
Rey. De ti
mi desengaño he fiado,
y en nada has executado
el oficio que te dì,
y en vn Reyno yo no dudo,
que por instantes sucedan
novedades, que me puedan
importar, dime, Bermudo,
en mi daño, ò mi favor,
lo que has visto, ò lo q̃ has hecho,
sin que me oculte tu pecho
la circunstancia menor.
Berm. Luego que ayer me apartè
de tu presencia, llegò
vn Gentil-Hombre à llamarme
de parte de Elvira, y Flor.
Rey. Tente, calla, no te he dado
por inviolable instruccion,
q̃ no me nombres, ni acuerdes
a ninguna de las dos?
Ber. Tambien me has mandado aora,
que te haga relacion
de lo que he visto, y he hecho,
sin ocultar la menor
circunstancia, y si vn Rey puede
revocar lo que mandò,
à lo postrero que mandas
debo obediencia mayor.
Rey. Bien està, dì lo demas,
que de lo demàs yo estoy
seguro, que no podrà
causarme perturbacion
mayor, que la que me causa
la memoria de su amor.
Berm. Obedecìlas, si fue
delito, de la aficion
sabes el poder, y sabes
la que tengo à Doña Flor.
Entrè, y quedando conmigo
sola Elvira, la ocasion
me propuso de llamarme,
y desta suerte me hablò:
Bermudo, el Rey me ha querido,
y aunque jamàs mi favor
alcançò, como sabeis,
por lo menos me debiò
el aver yo respetado,
sino pagado, su amor,
tanto, que jamàs mi pecho
otro cuydado admitiò.
Pero yà que à la mudança
de su estado, ò el rigor,

que

que ha visto en mi resistencia,
le han dado justa ocasion
de no vèrme en tantos dias,
que de pensar, que muriò
en la suya mi memoria,
me dà cierta presumpcion
para vsar de mi alvedrio,
quiero, Bermudo, que vos
de mi parte le pidais
la debida permission.
Que si bien con olvidarme,
parece que me la diò,
en tanto que despedido
no se publique, es razon,
que yo esta salva le haga,
pues lo que debo en rigor
cumplo assi, y podrè con esto
tomar la licencia yo.
Estas palabras me dixo
Doña Elvira; y yo, señor,
le prometì, que lo haria,
porque ella me prometiò
en cambio favorecer
mis pensamientos con Flor:
Si algun disgusto te he hecho,
seguro tengo el perdon,
si es merito la obediencia,
y si es disculpa el amor.

Rey. Con que mañosos ardides *à p.*
sabe hazer el ciego Dios
sus tiros, porque camino
en mi pecho despertò
la casi muerta centella
de mi passada aficion!
Ha enemiga! no te cansas
de ofenderme? loco estoy.
Con mascara de respeto
me dàs zelos? con color
de decoro me desprecias,
y quieres que sapa yo,
que otro merece de ti
lo que no mi sime amor?
Lograste el intento, el tiro
acertaste; pero no
lograràs la gloria dèl,
que reprimiendo el dolor
mostrarè mentido el gusto
de que en agena aficion
ocupes tu pensamiento:
Oye, Bermudo.

Berm. Señor.

Rey. Dile à Elvira, que el permisso,
que me ha pedido le doy,
y que tan arrepentido
miro mi passado error,
que en la licencia que pide
solamente me ofendiò
la memoria de su nombre:
y tu otra vez, vive Dios,
que no te ha de negociar,
si la nombras, el perdon,
ni el merito de obediencia,
ni la disculpa de amor.
Y esto tambien le diràs,
porque sabiendo que estoy
tan otro, por escusado
te tenga en otra ocasion.
Pues aunque el intento sea
justo respeto, la voz
de su nombre en mis oìdos
serà la ofensa mayor,
que llega el aborrecerla
donde el amarla llegò.

Elv. Ya no puedo mas.

Flor. Detente.

Elv. La mina del corazon
rebienta al despecho mio:
Alfonso falso, traydor,
engañoso, fementido.

Sale al Rey al encuentro.

Rey. Què es esto?

Ber. Perdido soy.

Elv. Estos son los sentimientos,
estas las finezas son
con que à vivir apostava
con el tiempo vuestro amor?

Estas son vuestras palabras?
Què buena quedàra yo,
si à credito de palabras
os entregara mi honor!
Tan facil con el estado
mudasteis la condicion?
Acaso desvanecido
despreciais, porque Rey sois,
lo que Principe estimasteis?
Tanta mudança fue en vos
passàr de Principe à Rey?
Por dicha esta sucession
fue mas, que continuarte
el dominio, que os tocò
por justa ley, aun viviendo
el Rey vuestro antecessor?
Pues como tan facilmente
olvidais la obligacion
de palabras, que son leyes
en los hombres de valor,
que el aborrecerme llega
donde el amarme llegò,
que al pediros la licencia,
solo os ofendiò la voz
de mi nombre en los oìdos?
Pues què delito, què error
fue no pagar prevenida
vuestra fingida aficion,
para castigarme assi?
Antes el valor que yo
mostrè en resistir à vn Rey
os causara estimacion,
si fuerades quien debeis;
pero pudo mas en vos
vuestra passion, y vengança,
que no vuestra obligacion,
pues la virtud castigais:
vos sois Alfonso? vos sois
hombre? vos noble? vos Rey?
Bien governarà à Leon
el que tan mal se govierna.
Vuestra Magestad, señor,
con su prudençia perdone
mi desenfreno, que estoy
despreciada, y soy muger,
y me atormenta, sino
su desprecio, por mi amante,
por mi Rey, su indignacion.
Y assi, hasta vèr, que depuesta
la enojosa furia, el Sol,
cuyo claro aspecto en mi
es la influencia mayor,
me dà rayos tan benignos,
como otro tiempo me diò,
sombra suya he de seguir
sus oìdos con la voz,
con las rodillas sus plantas,
con ruegos su obstinacion,
su vengança con paciencia,
si con quexas su rigor.

Rey. Levanta, Elvira, levanta,
no ofendas tu estimacion,
que yà que amante no sea,
cortès à lo menos soy.
Què fuerça, què sufrimiento, *à p.*
què constancia, què valor
bastaràn à reprimir
el fuego del corazon,
que al ayre de ruegos, quexas,
y ternezas levantò
tanta llama, que es incendio
quanto siento, y quanto soy?
Mas al combate primero
han de rendirse al amor
de la obligacion las leyes,
las fuerças de la razon?
No, contra mi misma vida
he de probar, vive Dios,
à ser sufrido, à ser Rey,
y he de mostrar, que pues yo
sè governarme, y vencerme,
que es la victoria mayor,
sabrè vencer mis contrarios,
y governar à Leon.
Elvira, no la mudança
del estado me mudò

la condicion, mas induxo
en mi nueva obligacion.
Principe tuve disculpa,
si permitì al ciego ardor
de mis deseos la rienda;
mas yà, Elvira, que soy Rey,
solo administrar justicia,
causar amor, y temor,
ser à los buenos espejo,
y à los malos confusion,
es lo que à mi estado toca;
y el aborrecerte yo
no te aflija, que se entiende
en quanto al lascivo amor,
no como Rey à Vassallo,
que como tal antes doy
à tu valor alabança,
y à tu virtud galardon.
Y assi puedes emplearte
en quien merezca tu amor,
segura de que no solo
no me cause indignacion,
pero celebre tus bodas,
siendo tu padrino yo.

Elv. No señor, no de essa suerte
os vengueis de mi rigor,
que nadie ha de merecer
lo que no alcançasteis vos.
Escuchad, bolved el rostro,
sed cortès, si amante no.

Rey. Ay de mi, que vn monte nuevo
en cada passo que doy!

Elv. A señor.

Rey. Ya es tarde, Elvira.

Elv. Nunca, à ser firme tu amor,
fuera tarde, Alfonso mio.

Rey. Dexame, que ya no soy
quien fui, ni tuyo, ni Alfonso.

Elv. Pues quien?

Rey. El Rey de Leon. *Vase.*

Elv. Ha cruel! ha fementido!
con què villano rigor
te vengas, y me castigas!
loca de corrida estoy.

Berm. De quien te quexas, de quien,
si ha sido tuyo el error?

Flor. Si me creyeras, ni dieras
à tu desprecio ocasion,
ni materia à su vengança.

Berm. Buenos quedamos los dos
por tu mal pensado excesso,
tu corrida, Elvira; y yo
en la desgracia del Rey.

Elv. Dexadme, quando el dolor
me enloquece, quando al ayre
fuego en vez de aliento doy,
añadis los dos mas penas
à mis penas? Vive Dios,
que me mate, porque acabe
con mi vida mi passion. *Vase.*

Flor. A Dios, Bermudo, que el Cielo
sabe quan sentida voy
de vuestra desdicha. *Ber.* Nada
la pudiera, hermosa Flor,
consolar, sino el hallar
piedad de mi pena en vos.
Mas no puede aver descuento
de aver perdido el favor,
y gracia del Rey: mal aya
quien de muger se fiò.

Vanse, y sale Don Fernando de noche.

d. Fer. Esta noche, santo Cielo,
de vuestra justicia fio,
que del noble pecho mio
premiareis el justo zelo,
con que resuelto à exponer
aqui al peligro la vida,
por dar pena merecida
à vn maldiciente, y hazer,
vengando à su Magestad,
que conozca, que es la mia,
no affectada hipocresia,
sino debida lealtad.
Este es el sitio aplazado,
y esta tambien es la hora
señalada, y hasta aora

mi enemigo no ha llegado.
Temo, aunque noble naciò,
que el valor le ha de faltar,
que siempre faltò en obrar
aquel que en hablar sobrò.

Salen el Rey, y Bermudo.

Ber. Què serà, valgame Dios! *ap.*
à lo que el Rey me ha traido?
que à tal hora aver salido
solos al campo los dos,
me causa justo temor
de algun gran caso, y assi
interpreto contra mi,
viendo mi passado error,
todo indicio, y toda accion,
y mas aviendo notado,
que ni de mi culpa ha hablado,
ni dichome la ocasion
desta novedad, què harè?
Resuelvome à preguntarla,
que en dezirla, ò en negarla,
su intencion conocerè.
Señor, no podrè saber
donde vamos? que es razon,
que sabiendo tu intencion,
sepa yo lo que he de hazer.
Que no seràn casos leves
los que causar han podido
tal novedad. *Rey.* He querido
mostrarte lo que me debes,
Bermudo, en lo que te fio,
porque conozcas assi,
que es justo, que pueda en ti,
mas que todo, el gusto mio,
desta suerte el desservicio
que oy me hiziste, sentiràs,
que à vn noble castiga mas,
que la pena, el beneficio.
Y en la persona Real
mostrar que sabe el error
es el castigo mayor
para vn vassallo leal.
Ber. Honren mi boca los pies
de vn Rey tan sabio, y clemente.
Rey. Lo que me obliga à que intente
esta novedad que vès,
escucha aora.
d. Fer. O me engaño,
ò los que vienen alli
son dos hombres, dos son, si,
y no serà caso estraño
en vn maldiciente vil
ser cobarde, pocos son
los dos, que yo, y mi razon
valemos por mas de mil.
Berm. Digna es, gran señor, de ti
vna accion tan acertada.
Rey. Yà està el vno en la estacada,
lleguemos. *d. Fer.* Pues àzia mi
vienen resueltos, sin duda
es Mendo: lisonja es mia

Saca la espada.

confessar mi valentia,
Mendo, con traer ayuda.
Rey. Don Fernando de Quiñones
deteneos, que soy el Rey.
d. Fer. El Rey? *Rey.* El Rey.

Retira la espada.

Rey. Justa ley,
precisas obligaciones
de su nombre, mi furor
enfrenan, que aunque resista
la obscura noche à la vista
para informarse mejor,
y à tal hora soledad
tan apartada parezca
impossible que merezca
los pies de su Magestad;
mayor impossible entiendo
que serà, que ningun hombre
se atreva à vsurpar vn nombre
tan soberano mintiendo.
Bien es verdad, que al momento
que la voz, y el nombre oì,
el dueño reconocì
en mi proprio rendimiento.

Y asi, à vuestros pies, señor,
os pido, que perdoneis.

Rey Fernando, no os disculpeis,
que yo de vuestro valor,
y lealtad testigo soy,
y con ella os aveis hecho
tanto lugar en mi pecho,
que con los brazos os doy
dèl tambien la possession,
y en vuestros ombros con esso
impongo desde oy el peso
del govierno de Leon.

d. Fer. Señor. *Rey* No me repliqueis,
bien sè con el desengaño,
que la vanidad, y el daño
de la ambicion conoceis.
Mas esso mismo està dando
fuerça al intento que sigo;
yo os lo ruego como amigo,
y como Rey os lo mando.

d. Fer. Aunque puede tanto en mi
el desengaño, la ley
de la voluntad del Rey
es inviolable, y assi
os obedezco, aunque dudo,
si soñando acaso estoy.

Berm. Con la norabuena os doy
los brazos. *d. Fer.* Quien es?

Ber. Bermudo.

d. Fer. Bermudo noble, vn amigo
tendreis verdadero en mi:
Ha Elvira! solo por ti *àp.*
la privança que consigo
pudiera aver estimado
mi esperança, à no saber,
que es fuerça dexar de ser
firme amante, ò buen privado.

Rey Fernando oìd. *Sale Mendo.*

Men. Vive Dios,
si Don Fernando ha cumplido
su obligacion, que ha traido
en su favor otros dos.
Pero cobardes alardes
no importa, que cierto es,
pues contra vno vienen tres,
que son todos tres cobardes.
Y quando no, son testigos
las historias, que vna espada
basta en mi sangre heredada
à exercitos de enemigos.

Saca la espada.

Si de los tres es alguno
Don Fernando de Quiñones,
aunque à sus obligaciones
falte assi, pues contra vno
vienen tres, à su enemigo
tiene aqui, si nobles son,
cuerpo à cuerpo la question
le dexen reñir conmigo.
Pero sino, à todos tres
darles à entender espero,
que Mendo mueve este azero.

Rey. Deteneos, Mendo. *Me.* Quien es?

Rey. El Rey soy. *Men.* Valgame Dios!
à tal hora en este puesto
el Rey? *Rey* Si Mendo, y en esto
vereis, que soy Vice-Dios,
y como tal puedo vèr,
y assistir à todo yo,
si con mi persona no,
al menos con mi poder.

Men. Don Fernando le ha contado *àp.*
todo el caso, vive Dios;
yo, señor. *Rey.* Basta; con vos
estava, Mendo, enojado.
Pero quando acometisteis
à tres, tal valor mostrasteis,
que en el efecto ganasteis
lo que en la causa perdisteis.
Dadle la mano de amigo
à Don Fernando, y pensad,
que os importa su amistad
para tenerla conmigo.
Que desde oy ha de gozar
en mi lado mi privança,
porque os muestro en lo q̃ alcança

el premio del bien hablar.
Men. Què efcucho? ha fortuna loca!
Fernando la mano os doy.
d Fer. Vueftro amigo, Mendo foy,
y de hazer lo que me toca,
como noble, os doy la mano.
Rey. Aora à mi me la dad,
Mendo, que vueftra amiftad
eftimarè. *Men.* Tan humano
os moftrais, quando os ofendo?
Rey. Gano mas que en el caftigo,
en hazer de vn enemigo
vn amigo: hazed, pues, Mendo,
como yo vueftro lo fea,
y mudad de condicion,
ved, que vna murmuracion
mil enemigos grangea.
Y afsi vueftro pecho entienda,
que fi en el peligro os veis,
pues à todos ofendeis,
no tendreis quien os defienda.
Y el que à muchos agraviò,
la pena debe efperar,
porque no es facil hallar
quien perdone como yo.
Y aun puede fer, que canfado
yo tambien, lo pagueis todo,
que no fiempre eftà de vn modo
el fufrimiento templado. *Vaf.*
Men. Confufo quedo, y corrido. *Vaf.*
Berm. Tan fabio como clemente
es el Rey. *Vafe.*
d.Fer. De fer prudente
es el toque fer fufrido.
Vafe, y fale Beltran.
Bel. Valgate el diablo por Mendo,
què libre, y què maldiciente
ha hablado publicamente!
Es pofsible, que fabiendo,
que fi la murmuracion
celebra el que no le toca,
tiene la rifa en la boca,
y el odio en el coraçon?
De los aplaufos mentidos
fe dexe llevar de fuerte,
que para fola vna muerte
haga tantos ofendidos?
Cada mañana, que al mundo
buelve el mas claro luzero,
y defpierto, es lo primero
fantiguarme; y lo fegundo
que acoftumbro, es informarme
de fi aquella noche à Mendo
han muerto, y en refpondiendo,
que no, buelvo à fantiguarme,
porque es milagro de Dios:
mas Don Fernando, y Bermudo
eftàn folos, y no dudo,
que algun negocio los dos
conferiràn de momento:
aguardèmos retirados,
que no atreve à dos privados
Beltran fu entretenimiento.
Salen Don Fernando, y Bermudo.
Berm. El alto puefto en que os veis
de poder, y de privança,
y el que mi ventura alcança
cerca del Rey, bien fabeis,
Fernando noble, que fon
blanco de embidia importuna,
teatro de la fortuna,
y objeto de la traycion.
Y es fuerça, fi divididos
nos oponemos yo, y vos,
que el vno, ò ambos à dos
vengamos à fer vencidos.
Y para no dàr vengança
à malignas intenciones,
quiero, famofo Quiñones,
que vna amiftad, y alianҫa
tan firme los dos hagamos,
que del otro cada qual
ayudado con fè igual
à la malicia opongamos
los pechos, pues defta fuerte
vueftra dicha, y mi ventura

correrà libre, y segura
de mudança hasta la muerte.

d.Fer. Ni me obliga la ambicion,
ni me desvela el poder,
ser quien sois, y merecer
de su Alteza la aficion
es lo que en mi tanto amor,
y estimacion os grangea,
que lo que el vuestro desea
es mi lisonja mayor.
Y assi no correspondiente
solo, mas agradecido
en lo que me aveys pedido
mi voluntad solo siente
ver que ganado me ayays
por la mano en declarallo,
supuesto que en dessealllo
por ella no me ganays.
Y assi, Bermudo, os la doy
con firme palabra, y fè,
que por vos arriesgarè
quanto valgo, y quanto soy.

Bermu. Lo mismo que me ofreceys
os prometo. *d. Fe.* Yo, Bermudo,
sè que sois noble, y no dudo
que en todo lo mostrareys.

Bermu Solo me resta advertiros,
que importa para poder
conservar, y defender
de los maliciosos tiros
de la embidia nuestro estado,
no solo dissimular
nuestra amistad, pero dar
con cauteloso cuydado
señales de ser los dos
contrapuestos; porque assi
se descubriràn à mi
vuestros contrarios, y a vos
los mios, y deste modo
contraminando intenciones
con secretas prevenciones
lo remediaremos todo.

d.Fer. Aunque es fingir, y engañar
de mi tan ageno, es justo
que à la ley de vuestro gusto
conceda el primer lugar.
Demas, que contra el rigor
del que la embidia desvela
es licita la cautela
para defender mi honor.
Que es intento mas decente,
por prevenirme fingir,
que arriesgarme por huyr
de tan leve inconveniente.
A que con el Rey lograda
vna alevosa intencion,
pierda la reputacion
mas que la vida estimada.
Y assi con vuestro consejo
me conformo. *Ber.* Pues à Dios,
y procuremos los dos
ser de la amistad espejo,
y de la regla excepcion,
siendo conformes, y vnidos
los primeros dos validos
que firmes amigos son. *Vase.*

d.Fer. La fuerza de mi destino,
que yo no puedo evitar,
me puso en este lugar
por no pensado camino.
Y ya que lleguè à ocupallo,
si no por mi inclinacion,
por conservar mi opinion,
es forzoso conservallo.
Que es muy cierto, si le pierdo,
que juzgue el vulgo maligno,
que le perdi por indigno,
no que le dexè por cuerdo.
Mas ay de mi, que me veo
en medio deste cuydado
tan ciego, y tan abrasado
de vn amoroso deseo.
Que no soy dueño de mi,
y en lugar de refrenarme,
me incita à precipitarme
el poder que consegui.

Que augmentando la esperança
de merecer, y alcançar
à Elvira, me viene a dàr
mayor guerra la privança,
que fuerça su obligacion
para resistir, y assi
se aprovecha contra mi
de mis armas mi passion.

Bel. Señor, puedo hablarte? *d.Fer.* Si,
porquè no? No soy el mesmo
que fui *Bel.* Despues que privado
tan poderoso te veo,
como los muchachos soy,
que admiran, y tienen miedo
à vn giganton, aunque saben
que lleva vn picaro dentro.

d.Fer. Què buena comparacion!
esso es tenerme respeto?
Tu intencion es la mejor
disculpa, dexemos esso,
y dime, como ha llevado
esta novedad el pueblo?

Bel. Todo es admirarse, y todo
discurrir, buscando el medio
por donde te has levantado
à tan soberano puesto.
Y lo que mas es de vèr,
es, que solos, y que feos,
cabizbaxos, y encogidos
andan ya los que primero
esperando ser privados,
campeaban tan sobervios.
La condicion no has mudado
con la fortuna; y deseo
saber, si en quanto al amor
te ha sucedido lo mesmo.

d.Fer. Ay de mi! que es la passion
superior al sufrimiento.
Beltran, no puedo conmigo,
no cabe el alma, el incendio,
no son flechas, rayos son
los que tira el amor ciego,
que en la mayor resistencia
obran mayores efetos.
Parte amigo, y pide à Elvira,
para vèrla con secreto,
licencia, y dile, que solo
merecer sus ojos quiero,
para ofrecer à sus plantas
quanto valgo, y quanto puedo,
que solo por ella estimo
el lugar en que me veo.

Bel. Pesia tal; pues lo prudente?
lo grave? lo circunspecto?
lo ministro? *d.Fer.* Loco estoy,
dame ayuda, y no consejo.
Parte, si bien me deseas,
y haz lo que digo primero
que buelvas à vèrme, y mira
lo que và à los dos en ello,
à ti la vida, y à mi
la opinion en el secreto. *Vase.*

Bel. Bueno por Dios, el castigo
me proponen, y no el premio?
Pero nunca el alcahuete
al daño igualò el provecho,
ni tuvo jamàs buen fin
la dicha por malos medios.

Vase, y sale Elvira, y Flor.

Elv. Esta es la ocasion què pudo
obligarme à señalar
vna hora misma de hablar,
yo à Fernando, y tu à Bermudo.
Todas son trazas de amor,
pues burla el Rey mi esperança,
quiero que entienda, que alcança
Don Fernando mi favor,
siendo Bermudo testigo,
que es cierto, que èl lo dirà
al Rey, puesto que le harà
la igual privança enemigo
de Don Fernando, y assi,
ò su amor despertaràn
los zelos, ò me daràn
vengança, viendo que en mi
los meritos, y el amor

de vn vassallo han conseguido
lo que vn Rey no ha merecido.
Flo. Luego has de hazerle favor?
Elv. Fingido. *Flor.* Lo que trazar
sabe vn pecho enamorado!
Elv. Con desprecios me ha abrasado,
con ellos le he de abrasar.
Flor. Bermudo viene. *Elv.* Ya, Flor,
estàs en lo que has de hazer. *Vase.*
Flo. Si, retirate: ò poder
nunca igualado de amor,
quanto abrasa! quanto ciega!

Sale Bermudo.

Berm. Flor hermosa, obedeceros
donde se interessa el veros,
es tanta gloria, que niega
los meritos al servicio:
què me mandais? *Flor.* El cuydado
de aquel disgusto passado,
con que os pagò el beneficio
Dona Elvira, me ha tenido
ansiosa, por el temor
con que os dexè, del rigor
de Alfonso, y assi he querido,
que desta duda, y tormento
me saqueis. *Berm.* Su Mageestad
iguala con la piedad
la prudencia, y sufrimiento.
Y quando no, descontado
huviera qualquier rigor
la gloria deste favor,
pues dezis, que os diò cuydado.

Sale vn Escudero.

Esc. Don Fernando de Quiñones
està à la puerta. *Vase.*
Flor Ay de mi! *Ber.* Què? *Fl.* Don Fernando, y si aqui
te vè, Bermudo, nos pones
à peligro de perder
la opinion à mi, y à Elvira,
esconderte importa, mira,
que rezelo, que por ser
tu del Rey valido, crea,
que de su parte nos vès.
Ber. Flor, por mi proprio interès,
me importa, que no me vea,
porque el igual valimiento
nos contrapone à los dos.
Flor. Pues retirate por Dios,
entrate en este aposento.
Berm. Servirte pretendo en todo:
Nuestra falsa emulacion, *ap.*
y fingida emulacion
acredito deste modo.

Retiranse los dos al paño, y salen Elvira, y Don Fernando.

d. Fer. Solo, Doña Elvira hermosa,
vengo à ofrecer mi ventura
à los pies de tu hermosura,
por quien la suerte dichosa
estimo, que he conseguido,
que con ella me tendràs,
quanto poderoso mas,
mas amante, y mas rendido.
Elv. Noble Don Fernando, à mi
me alegra vuestra privança
solamente porque alcança
vuestro gran valor assi
el puesto que ha merecido.
no porque ayais menester
mas meritos para ser
de mi amor favorecido,
que ser quien sois, que con esso,
no solo digo, que soy
dichosa, pero que estoy
desvanecida os confiesso.
d. Fer. Basta ya, sino intentais,
que me dè muerte el contento,
que no puede el sufrimiento
con la gloria que me dais.
Elv. Nunca à lo que mereceis
podrà igualar mi favor.
d. Fer. No merece el mismo amor
los favores que me hazeis.
Elv. Pues, Don Fernando, el secreto
im-

importa por el lugar
que ocupais, y para andar
tan cauto como discreto,
visitas me aveis de hazer
breves, y ocultas, no sea,
que quien vuestro mal desea,
llegandolas à entender,
dè cuenta à su Magestad,
y os prive de su favor,
dando à tan licito amor
titulo de liviandad.

d. Fer. Si merezco essa belleza,
nada temo. *Elv.* Por los dos
temo yo sola; id con Dios,
no os eche menos su Alteza.

d. Fer. Hazeros gusto es quereros.

Elv. Fernando, no me olvideis.

d. Fer. Vos sois mi alma, y podeis
vos à vos obedeceros.

Vanse los dos, y salen Flor, y Bermudo.

Flor. Breve la visita ha sido.

Berm. Mas que yo quisiera, Flor,
que siglos cifra el amor
tan à gusto entretenido.
Aunque me pesò de ser
destos amores testigo,
que es Don Fernando mi amigo,
y el lugar ha de perder,
que con el Rey ha alcançado,
si desto cuenta le doy,
y como leal; estoy
à dezirselo obligado:
què penosa confusion!

Flor. Todo lo ha visto, y oìdo *à p.*
Bermudo, bien le ha salido
à mi hermana la invencion.
Con cuydado estoy, Bermudo,
q̃ aunque mi hermana se muestra
en mi amor de parte vuestra,
en esta ocasion no dudo,
que le pese de saber,
que el suyo aveis entendido,
y assi, pues no os ha sentido,
antes que lo llegue à vèr
importa, que os vais, q̃ es tarde.

Berm. Vuestro gusto es ley.

Flo. A Dios.

Ber. Flor, como quedo con vos?

Flor. No quedais mal.

Ber. Dios os guarde.

JORNADA TERCERA.

Sale el Rey solo.

Rey. Huyo prudente lo que amante sigo,
yo mismo soy aquel que sigo, y huyo,
y me respondo à mi quando me arguyo,
quanto mas mi contrario, mas amigo.
Con lo que me defiendo me persigo,
no me dexo vencer, y me concluyo,
buscando mi provecho me destruyo,
y siendo en mi favor, lucho conmigo.
Hallo memoria donde olvido quiero,
y con estàr mi muerte en mi cuydado,
no dexo descuydar de lo que muero.
No tengo culpa yo, que soy llevado
de vn secreto poder, tan lisonjero,
que mi gusto mayor es ser forçado.

Sale Bermudo.

Bermu. Con vna duda, señor,
vengo à tu ingenio divino,
cuya folucion no alcanzo.

Rey. Di.

Bermu. Ya fabes quan amigos
fueron Pitias, y Damon,
ambos pues fueron validos,
y confidentes del Rey
de Siracufa Dionifio.
Pitias cometiò vn error
contra el Rey, fiendo teftigo
Damon, aqui entra la duda,
fi revelava el delito
de Pitias Damon al Rey,
faltava à la ley de amigo,
y callandolo faltava
al minifterio devido
de confidente leal
del Rey, en efte conflicto
fi fueras Damon, què hizieras?

Rey. Ser leal, y fer amigo,
cumpliendo mi obligacion
con Pitias, y con Dionifio.

Berm. Como? *Rey.* Dixerale à Pitias,
que le confeffara el mifmo
al Rey fu error, ò me diera
para hazerlo yo permiffo.

Bermu. Ingenio tan delicado
viva al mundo largos figlos,
pues de confufion me facas.

Rey. Como? buelve.

Ber. Lo que has dicho
que tu hizieras, he de hazer,
pues no podràs de delito
arguyrme, executando
lo que aconfejas tu mifmo. *Vafe.*

Rey. Notable cafo! confufo
quedo: quien ferà el amigo
por quien dudofo Bermudo
efta pregunta me hizo?

Sale Beltran.

Bel. No puedo hallar à mi amo,
mas tal es el laberinto
de Palacio; aqui efta el Rey.

Rey. Buelve Beltran

Bel. Aunque indigno,
à tu facra Mageftad
con el refpeto devido
befo los pies, con que efpero
ganar gracias, gracias digo
que dezir, porque ya fè
que de mi pobre juyzio,
ni fe han de efperar confejos,
ni fe han de eftimar arbitrios.

Rey. Nada perderàn por tuyos,
que don Fernando me ha dicho,
que has eftudiado, y que fabes
mezclar donayres, y avifos,
entretenido en las burlas,
y en las veras entendido.

Bel. Confiado, fegun effo,
tè dirè ciertos caprichos
curiofamente obfervados
para enmienda defte figlo.

Rey. Di, por ventura mis penas
divertirè con oirlos.

Bel. Pues el primero de todos
ha de fer à lo divino,
que à ti mas que à nadie toca
por Chriftiano, y porque he vifto
que de la elecion que has hecho
en mi amo fue el motivo
primero ver el decoro,
y refpeto con que hizo
reverencia à tu retrato.
Y afsi en confequencia digo
que no es jufto que fe pongan
en las calles, y caminos
cruzes, ni imagenes fantas,
que de mas de que el mas fino
Catolico, fi acoftumbra
à paffar fin el devido
refpeto por ellas, hallan
los fectarios de Calvino,
Arrio, y Lutero ocafion

de

de executar sus designios,
valiendose de la noche,
para injuriar atrevidos,
con obscenos menosprecios
lo que adoramos indignos.
Item. porque en todo importa
que se eviten los peligros,
y de las pendencias es
el juego tan incentivo.
Y por estàr à la mano
los candeleros, se han visto
tantos sangrientos efectos
de sus agravios misivos,
los candeleros se claven
en las mesas del garito.
Item, porque faltan hombres
para el rustico exercicio,
y militar disciplina,
y del sexo femenino
tanta copia vagabunda
vive de bureos lascivios,
por no hallar licitos modos
para poder adquirirlo,
serà bien, que le prohiban
à los hombres los oficios
que pueden ellas vsar.
Que vn barbon como vn vestiglo,
con la mano como vn box,
con el brazo como vn pino,
que puede esgrimir la pica,
y pueda regir el trillo,
porque ha de estàrse al brasero
pernicruzado, encogido,
como puede vna donzella,
con dedal, aguja, y hilo?

Rey. Basta de arbitrios, Beltran,
yo confiesso, que de oirlos
he gustado.

Bel. Pues si efecto
tan dichoso han conseguido,
yo los tengo por premiados:
mas si de vn Rey tan benigno,
poderoso, y liberal,
tal favor he merecido,
parecerà justamente,
si à mas galardon no aspiro,
que poco de su largueza,
y de mis meritos fio.
Para mi amo tenia
vn memorial prevenido;

Dale vn memorial.

mas pues en la mar me veo,
no he de pedir agua al rio.

Rey. Muestrale. *Bel.* En èl, gran señor,
todos mis meritos cifro,
pocos son, mas harè muchos,
si me empleo en tu servicio.

Mira el Rey el memorial.

Rey. Què es aquesto? el memorial
ha trocado. *Bel.* Ayuda os pido
Animas del Purgatorio,
negociad vuestro bien mismo;
que si salgo con la empressa,
cinquenta Missas os digo.

Rey. Trae recado de escribir.

Bel. Presto la promessa hizo
operacion, Missas quieren
las Animas. *Vase.*

Rey. Què corrido
ha de quedar quando sepa,
que el papel trocò. y he visto
lo que en este se contiene;
èl, al fin, ha dado alivio
este rato à mis pesares.

Sale Beltran cõ recado de escribir, y el Rey escrive à escusas dèl y cierra el memorial y lo sella con la sortija.

Bel. El recado que has pedido
està aqui; cinquenta Missas,
animas: què breve ha escrito!
pues el decreto està breve,
quien duda, que solo ha dicho:
hagase como lo pide;
pues lo cierras? *Rey.* El estilo
es este de mis decretos,
que toca à Fernando abrirlos,

puesto que todos con èl
primero lo comunico,
entregasele cerrado
como te le doy. *Bel.* Mil siglos
viva tu real persona.
Rey. Con razon, Beltran amigo,
me dàs gracias, que conforme
al memorial, certifico,
que no lo decretarias
mas en tu favor tu mismo. *Vase.*
Bel. Valgame Dios! lo que puede
vn Rey! que este papelillo
con cinco, ò seis garavatos
solos, de su mano escritos,
pueda hazerme gran señor,
ò ponerme en Peralvillo.
Pero mi amo, y Bermudo
son estos, yo me retiro
à aguardar, que quede solo,
si acaso puedo sufrirlo.
Sale Don Fernando, y Bermudo.
d. Fer. Vuestra obligacion, Bermudo,
como noble, aveis cumplido,
pero cumplidla tambien
con el Rey como conmigo:
Que delatar yo de mi,
fuera acrecentar delitos,
que es especie de perder
el respeto no encubrirlos.
Entrad, dezidselo vos,
que yo soy tan vuestro amigo,
que no quiero que perdais
el merito de dezirlo.
Ber. Puesto que saberlo el Rey
de mi, ò de vos, es lo mismo,
mejor os està, que quiebre
la primer furia conmigo.
d. Fer. Bien dezis, entrad. *Ber.* De mi
confiad, que soy tan fino,
que ò vos quedeis perdonado,
ò quede yo desvalido. *Vase.*
d. Fer. Què fieras perturbaciones,
què combates, què peligros
tienen los altos lugares!
Quien del estado tranquilo,
quien de la orilla segura
me ha engolfado en el abysmo
de mares tempestuosos?
No de azeros enemigos
temi el golpe, como el rostro
temo del Rey ofendido:
mas què importa, hermosa Elvira,
si el tuyo gozo benigno?
què temo, si tu me quieres?
si te gano, què he perdido?
Bel. Señor. *d. Fer.* Què es esto?
Bel. Señor.
d. Fer. Estàs loco?
Bel. A toda ley
migaja de Rey, del Rey
decretico en mi favor.
Este memorial le dì,
y èl mismo lo decretè,
y cerrado me mandò,
que te le entregasse à ti.
Abrelo, por Dios, de presto,
que estoy rabiando, y ha sido
gran prueba de ser sufrido
no averlo abierto.
Abre Don Fernando el memorial.
d. Fer. Què es esto?
Bel. Dime el decreto, que quiero
salir ya de confusion.
d. Fer. Importa à la execucion
vèr el memorial primero.
Lee. Casa. diez; solt. quarenta,
viu. quinze; donze. dos.
Bel. La memoria es, voto à Dios,
de mis pecados.
d. Fer. Què cuenta
es esta? *Bel.* Tente, no leas,
no passes mas adelante.
d. Fer. Aora serà importante,
Beltran, que el decreto veas.
Bel. Mal aya quien confiare

de papeles su secreto:
ay tal yerro? *d. Fer.* Oye, el decreto
dize: Noli amplius peccare.
Bel. Vn consejo, y en Latin
es el despacho? *d. Fer.* El te diò
lo que el memorial pidiò,
migaja de Rey, al fin. *Vase.*
Bel. Estava borracho quando
troquè el papel? Ay rigor,
pena, y verguença mayor?
què sepan el Rey, y Fernando
las culpas de mi conciencia!
esperar puedo el perdon,
que antes que la confession
he hecho la penitencia.

Vase, y salen el Rey, y Bermudo.

Ber. Señor, en execucion
del oficio que has fiado
de mi verdad, y cuydado,
vengo à hazerte relacion
de vn yerro, en que solamente,
en premio de mi lealtad,
suplico à tu Magestad,
que perdone al delinquente.
Rey. Tan amigo, y tan leal
te juzgo, que no pidieras
lo que pides, si entendieras,
que hazerlo me estava mal;
y assi, desde aqui, Bermudo,
le perdono. *Berm.* Pues con esso
sabràs, señor, el excesso,
que por ser quien soy me pudo
poner en la confusion,
cuyas tinieblas venciste
con el parecer que diste
entre Pitias, y Damon.
Don Fernando, gran señor,
està enamorado. *Rey.* Di,
dì lo demàs, que hasta aì
no es culpa tener amor.
Si excediò su obligacion
por amar, merece pena,
pero si amando se enfrena,
es digno de galardon.
Berm. A deshora, y disfrazado
fue à visitar la que adora.
Rey Disfrazado, y à deshora?
Be. Si señor. *Rey.* Quiẽ te ha informado
dello? *Ber.* Yo mismo lo vì.
Rey. Tu lo viste? pues què hazias,
Bermudo, tu, que lo vias
tambien à deshora alli?
Ber. Yo no lo puedo escusar,
fuera de que yo no soy
ministro, y assi no estoy
tan obligado à guardar
clausura, y si la tuviera,
ni pudiera en tu servicio
executar el oficio
que me has dado, ni supiera
este caso. *Rey.* Està bien, dì
de Don Fernando el intento:
es licito? es casamiento?
Ber. Tengo por cierto, que si.
Rey. Y què fortuna, què estado
alcança su pretension?
Ber. No logra mal su aficion,
premio goza su cuydado.
Rey. Y quien es la dama? *Ber.* A esso
no te puedo responder.
Rey. Como no? *Ber* Porque es hazer
contra orden suya vn excesso.
Rey. Ya te entiendo, tente, calla,
que me matas (ay de mi!)
que hallarte, Bermudo, alli,
y dezir, que es el nombralla
contra orden mia, bien claras
señas me dà; mas es Flor
por ventura? *Ber.* No señor.
Rey. Pues, Bermudo, en què reparas?
acabame de matar,
que yà en mi no puede hazer
mayor estrago el saber
del que ha hecho el sospechar:
es Elvira? *Ber.* Si señor.
Rey. Ha enemiga! què impaciente

veneno, que furia ardiente
de rabia, sino de amor
es esta en que tu vengança
me abrasa? Mas di, Bermudo,
viòte Don Fernando? ò pudo
Elvira, con esperança
de que à mi me lo dirias,
fingir alli lo que hablò
con èl? *Ber.* Yo pienso, que no,
que para saber, si avias
perdonadome, à llamar
me embiò en secreto Flor,
que no quiso este favor
à Elvira comunicar,
por ser el primero, acaso
vergonçosa, y quando entrò
Don Fernando, me escondiò
donde fui de todo el caso
testigo oculto? *Rey.* Què espero,
que busco à tan cierto daño
alivios en el engaño,
si en el desengaño muero?
Bermudo, viven los Cielos,
que estoy loco, ya el valor
se rindiò, y lo que no amor,
han conquistado los zelos.
Què con mi mayor amigo
ofenderme Elvira pudo?
no lo sufrirè, Bermudo,
yo no puedo mas conmigo.
Determinado me vì
à casarla, y de mis ojos
ausentarla, y mis enojos
sufriera, con que de mi
naciesse el privarme della;
mas naciendo de su amor,
es agravio, y el rigor
de los zelos atropella
las fuerças del sufrimiento:
demàs, que siendo Fernando
con quien me ofende, y estando
à mis ojos, el tormento
no cessarà de matarme;
y assi solo este temor,
si no el zeloso furor,
bastarà à determinarme.
Esta noche la he de vèr,
mi pena quiero aliviar
al menos con estorvar,
yà que no pueda vencer.
Mas Fernando viene aqui,
dexanos solos. *Ber.* Señor,
si en èl es culpa el amor,
no es ofensa contra ti,
que el tuyo ignora. *Rey.* Es verdad,
la palabra que te he dado
cumplirè.
Ber. Siempre has mostrado
tu grandeza en tu piedad.
Vase, y sale Don Fernando.
Rey. Don Fernando. *d. Fer.* Què valor
bastarà en trance tan fuerte,
si contra la misma muerte
no fuera invencible amor?
Rey. Si yo en todo he dado muestras
de mirar vuestra opinion,
como mi reputacion
arriesgan locuras vuestras?
Como, si yo os escogì
por sabio, cuerdo, y prudente,
vuestra vida me desmiente,
y de mi eleccion assi
el credito aventurais?
Vos ministro, vos privado,
à deshora, y disfrazado
amante imprudente andais
por las calles de Leon?
Vos que en los ombros sufrìs
de vn Reyno el peso, os rendìs
à vna liviana passion?
Salen Diego Nuñez, Mendo, y Beltran.
Dieg. Aqui esta su Magestad.
Men. Y Don Fernando. *Rey.* Si os toca
enfrenar la furia loca
de tantas gentes, mirad,
què razon, què atrevimiento

tendreis para castigar,
si errando, dais para errar
licencia en vez de escarmiento.
Dieg. Riñendole està. *Men.* Yo creo
vèrle presto derribado.
Rey. Alli ay gente, y me ha escuchado,
fingiendo, que no la veo,
lo remediarè. *Bel.* Por Dios,
que la maquina ha caìdo.
Rey. La opinion que hemos perdido,
si esto se sabe, los dos,
què remedio tendrà? pues
quedando en mi gracia, es llano,
que han de llamarme liviano,
si conservo à quien lo es.
Y si os quito brevemente
el puesto que os dì, es mostrar,
que ò soy facil de mudar,
ò en elegir fui imprudente?
Què os parece? sè reñir?
hago bien vn enojado?
d. Fer. Què es esto?
Rey. Aveisos turbado?
verdad me aveis de dezir.
Bel. Esso si, que ya tenia
pendiente el alma de vn hilo.
d. Fer. Señor, tan severo estilo,
què valor no turbaria?
confuso estoy. *à p.*
Men. Què fingido
era el enojo? *Rey.* Dexemos
burlas, Fernando, y entremos
à despachar: esto ha sido,
porque nos han escuchado,
mirar yo mejor que vos
por la opinion de los los,
à conservar obligado
mi hechura; pero mirar
debeis, que como reñir,
y conservar, y sufrir,
sabrè tambien castigar. *Vase.*
d. Fer. Què prudencia, y què cordura,
y què fuerte obligacion!
pero nunca la razon
puso freno à la locura!
Yo estoy loco, y la esperança
de tu mano, Elvira hermosa,
es en mi mas poderosa,
que el fausto de la privança.
Lara ilustre, Mendo amigo,
quereis algo? *Mend.* Solo hazer
vn recuerdo. *d. Fer.* Es ofender
mi amistad hazer conmigo
diligencia, mi deseo
lograrè presto en los dos.
Dieg. Mil años os guarde Dios.
Men. A mi no, si yo le creo.
Bel. Què burlados han quedado!
Men. Que ruegue yo à quien podia
ser. *Dieg.* Callad, Mendo. *Vase.*
Men. No avia
de nacer vn desdichado. *Vase.*
Bel. A què fin este pincon
te dio el Rey? *d. Fer.* Porq̃ de aviso
me sirva, las vñas quiso,
Beltran, mostrarme el Leon.
Bel. Temelas, pues las has visto.
d. Fer. Ay de mi! que es ciego amor,
y no conoce el temor;
inutilmente resisto
al deseo con que peno,
impossible es sujetallo,
que voy loco en vn cavallo,
con espuelas, y sin freno.
Por Elvira he de perder
el alto puesto en que estoy,
pero si de Elvira soy,
què importa dexar de ser
rico, Beltran, ni privado?
Por ella el serlo estimè,
y sin ella no podrè
dexar de ser desdichado.
Bel. Pues si te quieres perder,
fuerça es, que vna cosa sola
te advierta, y es, que de bola
me has de llevar al caer.

Y mientras eres privado,
fuera bien que yo fubieſſe
à pueſto en que me luzieſſe
aver ſido tu criado.

d. Fer. Yo lo harè, con tal, que pidas
coſa à tu virtud igual,
que pienſo que el memorial
que le diſte al Rey olvidas.

Bel. O peſe! *d. Fer.* Pero dexado
eſſo à parte. Beltran, dì,
à quien has ſervido? *Bel.* A ti.

d. Fer. Pues ſi à mi me has obligado,
de mi hazienda has merecido
el premio, conforme à ley,
mas de la hazienda del Rey,
ſolo el que al Rey ha ſervido. *Vaſe.*

Bel. Eſſa es doctrina, aunque taſſa
mis augmentos, verdadera,
mas no ſoy bobo, quiſiera
juſticia, y no por mi caſa.

Vaſe, y ſalen Elvira, y Flor.

Elv. Loca eſtoy, Flor, yà vencì,
los efectos ha moſtrado,
que el arte lo puede todo,
pues oy con induſtria alcanço
lo que no pudo el amor.

Fl. Como, Elvira? *El.* Al Rey aguardo,
Bermudo de parte ſuya
vino à prevenirme, tanto
pudieron con èl los zelos,
que eſpero ya con ſu mano
la Corona de Leon.

Flo. Amor ſabe hazer milagros.

Sale vn Eſcudero.

Eſc. Don Fernando de Quiñones,
tu licencia eſtà aguardando.

Elv. Ay, hermana, què he de hazer,
q̃ al Rey aguardo? *Fl.* Has le dado
favores que en tal empeño
te han pueſto que no te hallo
conſejo. *Elui.* O guſtos de amor,
ſiempre à peſares comprados.

Flor. De tu confuſion te ofrece
el remedio el miſmo caſo,
pues ſi con el Rey te encuentra
aqui Don Fernando, es llano,
que eſſo miſmo es tu diſculpa,
y ſerà ſu deſengaño;
y en el Rey aumentaràs
el amor, acrecentando
los zelos, pues ellos ſon
los que ſu pecho abraſaron.

Elvi. Bien dizes, entre.

Vaſe el Eſcudero.

Flor. Ni èl puede
proſeguir contra tan alto
competidor ſus intentos,
ni culparà tus agravios.
Y aſsi importa que no dexes
de favorecerle en tanto
que el Rey llega, pues con eſſo
diſsimulas el engaño,
fingiendo que ſin tu guſto
trata el Rey de conquiſtarlo.

Elvi. Tu conſejo he de ſeguir.

Salen don Fernando y Beltran.

d. Fer. No ſon dias, no ſon años,
ſiglos ſon, y eternidades,
bella Elvira, las que he eſtado
entre tinieblas obſcuras,
haſta bolver à miraros.
Todo es tormento ſin vos,
y aſsi vengo atropellando
montañas de inconvenientes,
y expueſto à peligros tantos
quantos deſeò mi pecho
para moſtrar lo que os amo,
en lo que arrieſgo por vos,
à deſcontar, dueño amado,
el infierno de no veros,
con la gloria de miraros.

Elv. Fernando, no à los tormentos,
que yo en vueſtra auſencia paſſo
debeis menores finezas.

d. Fer. Si bien quanto puedo os pago,
nunca podrè lo que os debo,

con

con quanto puedo pagaros.
Vos, señora, perdonadme,
que deslumbrado à los rayos
de Elvira, disculpa tengo,
si dilatè el preguntaros
como estais, y el ofrecermè
à serviros. *Flo.* Disculpado
os dexa el amor: yo estoy
con deseo de pagaros
la parte de la ventura,
que en la de mi hermana alcanço.
d.Fer. Pues si de mi parte estais,
seguro el efecto aguardo,
si vos terciais con Elvira,
para que me dè la mano.
Salen el Rey, y Bermudo al paño.
Rey. Detente, Bermudo, espera,
que està aqui, si no me engaño,
Don Fernando.
Ber. El es: ay triste!
Rey. Què atrevimiento! rabiando
estoy, vive Dios, de enojo.
Ber. Señor, si està enamorado,
juzgar debes sus excessos
por los tuyos. *Rey.* Calla, oygamos,
pues que no nos han sentido,
sus culpas, y mis agravios.
Elv. Mis verdades ofendeis,
si os mostrais desconfiado,
Fernando, si el alma os dì,
como os negarè la mano?
d.Fer. Pues què aguardais, quando soy
tan dichoso? *Elv.* Solo aguardo,
que cumplais como debeis
con la obligacion del alto
puesto que ocupais, pidiendo
permisso al Rey. *d.Fe.* Si me ha da-
tanto lugar en su pecho, (do
temeis que no he de alcançarlo?
Elv. Antes porque no lo temo
quiero que lo hagais, que quando
lo temiera, no pondria
à peligro el bien que gano.
Rey. Ya que tengo que esperar
con tan claros desengaños?
Fernãdo. *Fl.* El Rey. *d.Fe.* Ay de mi!
Bel. Cogido nos ha en el lazo,
en tierra diò el edificio.
Aparta el Rey à don Fernando.
Rey Esta es la enmienda? este caso
hazeis del favor que os doy,
y el rigor que os amenazo?
pues aun no ha perdido el viento
las palabras que mis labios
oy os dixeron, y ya
vos las aveis olvidado?
esta elecion hize? vos
sois mi hechura? que bien salgo
assi, y que bien me sacais
del empeño en que me hallo
con averos hecho, solo,
vive el cielo no os deshago
por castigarme el error
de hazeros en conservaros.
d.Fer. Gran señor. *Rey.* Callad, callad,
dissimulad, sossegaos,
poned bien el ferreruelo,
cobrad el color turbado,
que ya que por mi opinion
resuelvo no castigaros,
no me està bien que essa gente
entienda que me he enojado.
d Fer. Vuestra prudencia, y piedad,
gran señor, obligan tanto,
que porque mas resplandezcan
en mi delito, no trato
de disculparme, si bien,
bolviendo à los ojos claros
de doña Elvira los vuestros,
hallarades mi descargo.
Rey. Ay de mi, que essa verdad *ap.*
conozco tan en mi daño,
Mas ya que à Elvira he perdido,
y he visto yo mis agravios,
virtud harè de la fuerza,
y valor del desengaño.

Elvira yo os prometi,
ser vuestro padrino, quando
hallassedes quien pudiesse
mereceros, ya ha llegado
la ocasion, pues solamente
dilatasteis aguardando
mi licencia, y gusto, el dàr
à Don Fernando la mano.
Dadsela, que yo sabiendo,
que èl venia à visitaros
amante, y favorecido,
por lo mucho que le amo,
y os estimo, quise, Elvira,
el contento anciparos,
trayendo yo la licencia.

Elv. Yo, señor. *Bel*. Valgate el diablo
por muger, ya lo rehusas,
y lo estavas deseando?

d.Fer. Què dudas?

Elv. No me asseguro
de que el Rey no està enojado
contigo, y le quiero hablar:

Apartase con el Rey Elvira.

Senor, si acaso es vengaros
el obligarme que sea
esposa de Don Fernando,
advertid, que los favores,
que le he hecho, han sido falsos,
por vengarme del rigor
con que me aveis abrasado,
que vos sois solo mi dueño.

Rey. Los favores que tus labios
le hizieron, publicos son,
y es secreto, si es engaño:
y assi quando yo te crea,
no quiero que de tyrano
me dèn el nombre, diziendo,
que le quito à Don Fernando
su esposa para mi dama.

Elv. Para vuestra dama? *Rey*. Acaso
puedes aspirar à mas,
ò puede vn Rey dàr la mano
à quien se sabe, que hizo
favores a su vassallo?

Elv. Pues si la vuestra he perdido,
porque sepais, que causaron
esperanças della sola
mis yerros, y no livianos
pensamientos, serè esposa
de Don Fernando: ya ha dado
su Alteza seguridad
à mi temor, y la mano
os doy, Fernando, de esposa.

Rey. Gozadla dichosos años
D. Fernãdo. *d.Fe*. En vuestra gracia
no podràn ser desdichados.

Rey. Vos Flor, porque no quedeis
embidiosa del estado
de Elvira, pues es notorio
que mis favores reparto
entre Fernando, y Bermudo,
y èl los vuestros ha alcançado,
sed su esposa. *Flor*. Los favores
fingidos nos obligaron,
tanto, que ha podido mas
que la verdad el engaño:
yo soy vuestra. *Ber*. Yo dichoso.

Bel. Y en aviendo dos casados
parece fin de comedia,
y es forçoso, que el lacayo
pida mercedes al Rey,
y perdones al Senado.

F I N.

Con licencia: En Sevilla, por FRANCISCO DE LEEFDAEL, junto à la Casa Professa de la Compañia de JESVS.